

Brasil

Ley 10.098 del 2000

Art. 1º La presente ley establece normas generales y criterios básicos para la promoción de la accesibilidad de las personas con discapacidad o movilidad reducida, mediante la eliminación de barreras y obstáculos en las vías y espacios públicos, mobiliario urbano, construcción y reforma de edificios y medios de transporte y comunicación.